



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario R095 "Asistencia Privada"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/05/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Guadalupe Pérez Polanco	Unidad administrativa: Junta Estatal de Asistencia Privada
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa Pp R095 "Asistencia Privada" en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> a) Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2018, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. b) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. c) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. d) Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. e) Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. f) Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valoradas en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada en la evaluación es la contenida en los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación Específica de Desempeño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); sin embargo, derivado de las necesidades de información que se requieren en el gobierno del Estado de Campeche, fueron adecuados para adaptarlos y generar información útil y con ello mejorar la toma de decisiones.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas __ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Información de gabinete proporciona por el la Junta Estatal de Asistencia Privada e información disponible en páginas oficiales de internet de la Institución.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>El desarrollo de la presente evaluación de desempeño correspondiente al programa R095 "Asistencia Privada" se realizó principalmente mediante análisis de gabinete, para lo cual se revisó el marco normativo, se analizó la documentación oficial proporcionada por la instancia ejecutora, así como la información difundida en internet a través de las páginas oficiales de la Junta Estatal de Asistencia Privada y la contenida en el Sistema de Evaluación Integral (SEI); así como otra información oficial difundida en internet.</p>
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Programa R095 Asistencia Privada se encuentra alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021 y al indicador "Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario". Este indicador se encuentra alineado al Programa de 203 "Coinversión Social" perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESUH).• El indicador de Fin depende en su mayoría a factores externos al programa, y tuvo resultados positivos en 2012 y 2014, ya que disminuyó considerablemente respecto al 2010; sin embargo, para el ejercicio 2016 el porcentaje incrementó un 0.2% respecto al 2014. Asimismo, es un indicador que se mide cada dos años para medir el porcentaje de población en situación de pobreza, lo cual puede ser un objetivo demasiado elevado al que tiene que contribuir el propósito del Programa.• En el indicador de Propósito está orientado a impulsar el desempeño; sin embargo se encontró inconsistencia en la información reportada en la Cuenta Pública, las Fichas Técnicas y el Sistema Evaluación Integral. Asimismo, el establecimiento de las metas ha sido constante pero poco ambiciosa, ya que no contempla atender a las Instituciones de Asistencia Privada nuevas o creadas en años anteriores.• El cumplimiento de las metas de los indicadores a nivel componente y actividad presenta un cumplimiento eficaz; sin embargo son laxas. Asimismo, la información de algunos indicadores no es consistente con lo reportado en la Cuenta Pública y los sistemas de seguimiento correspondientes.• En algunos indicadores las metas se establecen o una vez al año o dos veces en el año, por lo que hay trimestres que quedan sin metas. Por lo que se recomienda valorar cambiar la frecuencia de medición a semestral. Asimismo, algunos no son relevantes, en el sentido que no miden los factores relevantes del objetivo.• El programa no cuenta con evaluaciones de impacto u otra evaluación externa derivado del poco presupuesto destinado a la Junta Estatal de Asistencia Privada.• Existen criterios diversos en cuanto al enfoque de población, derivado a que el programa no tiene completamente claro y correctamente definido cuál es la población que abarca su actuación, y si comprende o no una única población o área de enfoque.• El desempeño del programa de manera general es alto en los ejercicios fiscales 2017 y 2018, cumpliéndose todas las metas propuestas.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Existe normatividad jurídica que precisa el campo particular de atención, los sujetos de asistencia social, la participación de los actores involucrados y mecanismos de coordinación, las facultades y obligaciones de la Junta Estatal de Asistencia Privada.• Existe una alineación estratégica entre el objetivo del Programa Presupuestario, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Sectorial, la cual es adecuada y clara en sus documentos normativos y suficientemente específica como para identificar complementariedades a nivel de objetivos, estrategias o líneas de acción e indicadores.• El programa tiene implementada una Matriz de Indicadores para Resultados basada en la MML.• Existe secuencia y congruencia entre lo planteado en la Programación con lo realizado durante el ejercicio.• Establecimiento y cumplimiento eficaz de las metas.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• Existen nuevos enfoques e investigaciones sobre el desarrollo social.• Aprovechar en su totalidad el presupuesto de Egresos asignado.• La utilización del Indicador Sectorial al que se encuentra vinculado el Programa.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">• El documento "Estructura General del Diagnóstico del Programa" está desactualizado. Su primera y última actualización fue en el ejercicio fiscal 2015.• No está clara, ni correctamente definida en el Diagnóstico del Programa, la población potencial, objetivo y atendida a la que se dirige el programa. Tampoco coincide con la población objetivo de la MIR y con el POA.• Se detectaron errores de registro y discrepancias entre la información reportada en los avances de indicadores en la Cuenta Pública y las fichas técnicas 2018, así como en los avances Físico-Financieros.• La información referente al POA, la MIR, sus fichas técnicas y Avances de Indicadores y Físico-Financieros, no se encuentran publicados en el portal web oficial del Órgano Desconcentrado.• Los indicadores no son reportados en su totalidad en la página de Transparencia de la Junta Estatal de Asistencia Privada.• No se cuenta con un proceso o mecanismo para medir el impacto que tiene la operación del programa en la disminución de la pobreza y vulnerabilidad.• No se han realizado evaluaciones de desempeño anteriores que conlleven a acciones de mejora para el Programa Presupuestario.
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">• Crecimiento poblacional.• Falta de interés por parte de la sociedad para participar y/o constituir Instituciones de Asistencia Privada.• Reducción del Presupuesto de Egresos otorgado al programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• El Programa tiene identificado que el sector de asistencia privada del Estado de Campeche necesita fortalecerse, mediante acciones de vigilancia y asesoría a las Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.) del Estado de Campeche; proporcionando cursos de capacitación para contribuir a la profesionalización de las mismas, apoyándolas en la elaboración de la declaratoria de Aprobación de Estatutos, realizando reuniones informativas y supervisando a través de visitas a las I.A.P.• El Indicador a nivel Fin se evalúa cada dos años para medir el porcentaje de población en situación de pobreza, lo cual



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>puede ser un objetivo demasiado elevado al que tiene que contribuir el propósito del Programa, por lo que establecer una meta resulta demasiado complejo, ya que el resultado depende de muchos factores socioeconómicos, así como de estudios y publicaciones realizados por Instancias nacionales o internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El indicador a nivel Propósito si está orientado a impulsar el desempeño, derivado que mide la variación de I.A.P. que se atendieron en un ejercicio fiscal respecto al anterior. Sin embargo, la meta siempre es 0%, es decir que no exista una variación de atención, esto derivado que hay I.A.P. que pueden seguir laborando o en su caso algunas que se rescinden. Por lo que la meta resulta no ser retardadora en términos de desempeño. • Se encontró que algunos indicadores resultan ser poco relevantes, en el sentido que no miden los factores relevantes del objetivo, por ejemplo: en el caso del Propósito el objetivo es “El sector de Asistencia Privada es fortalecido en el Estado de Campeche”, por lo que el indicador debe medir cómo se ha logrado fortalecer a este sector y no medir únicamente si se le da atención o no. Otro ejemplo, es el objetivo de “Profesionalización a las Instituciones de Asistencia Privada”, el cual se mide con el indicador de Porcentaje de cursos de capacitación a las Instituciones de Asistencia Privada realizados; el cual puede no ser suficiente para medir la “profesionalización”. • En el Diagnóstico del Programa no se tiene completamente clara, definida y cuantificada la población potencial, objetiva y atendida del programa; además, existe una inconsistencia entre estas poblaciones, ya que no se percibe si se trata de una población objetivo o área de enfoque. Asimismo, el Directorio de la Página de Internet de la Institución se encuentra desactualizado. • Aunque se puede concluir que el desempeño del programa de manera general es bueno en los ejercicios fiscales 2017 y 2018 cumpliéndose todas las metas propuestas, se observaron ciertas inconsistencias de información, entre lo reportado en la Cuenta Pública, el Sistema de Evaluación Integral (SEI) del Estado de Campeche, las Fichas Técnicas de Indicadores programadas en cada ejercicio fiscal, así como información no reportada o desactualizada en la Página de Transparencia de la Junta.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Identificar, caracterizar y cuantificar la población potencial y objetivo y establecerlo en el Diagnóstico del Programa, tomando como base el Reglamento Interior y la normatividad aplicable.
2: Actualizar el documento denominado “Estructura General del Diagnóstico del Programa” de manera anual.
3: Contemplar la posibilidad de utilizar en el nivel de Fin el indicador Sectorial al cual está alineado el Programa.
4: De seguir utilizando el indicador de Fin “Porcentaje de población en situación de pobreza”, se recomienda reportar los datos de las estimaciones de la pobreza en México, publicado por el CONEVAL y cerciorarse de que la información de este indicador en la Cuenta Pública, en el SEI y en los indicadores sea congruente.
5: Revisar la frecuencia de medición de los indicadores.
6: Generar mecanismos de seguimiento de los beneficiarios.
7: Realizar una evaluación de diseño que permita tomar decisiones para mejorar la lógica interna del programa.
8: Verificar que la información reportada en el SEI, las Fichas Técnicas de Indicadores sea congruente con la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente.
9: Difundir la información referente al POA, la MIR, sus fichas técnicas y Avances de Indicadores y Físico-Financieros en el portal web oficial del órgano desconcentrado.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
10: Revisar el establecimiento de las metas de ejercicios posteriores, tomando en consideración el comportamiento de altas, bajas y atención de I.A.P. de ejercicios anteriores.
11: Tener un padrón de I.A.P. actualizado por año, y en base en ello, reportar los indicadores relacionados con la atención de las mismas en el S.E.I., en la Cuenta Pública y en la página de transparencia.
12: Actualizar permanentemente la página de la Junta Estatal de Asistencia Privada, a fin de tener un Directorio de I.A.P. vigente y congruente con el Padrón de Beneficiarios.
13: Mejorar el diseño de indicadores en los niveles de operación y gestión de la MIR, tomando en consideración que deben cumplir con los criterios de valoración de indicadores: claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y aporte marginal.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. América E. Hernández Verázquez
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: GR.TR. Consultores, S.C.
4.4 Principales colaboradores: L.C. Elvira Saraf Can Dzib
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: correo@grtrsc.com y ahernandez@grtrsc.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 7316-2190 y (55) 4058-1733

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): R095 Asistencia Privada
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Junta Estatal de Asistencia Privada
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Junta Estatal de Asistencia Privada
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Lic. Guadalupe Pérez Polanco Unidad administrativa: Junta Estatal de Asistencia Privada



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Correo: lic_guadalupe_pp@hotmail.com	Tel: (01981) 8116204

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Junta Estatal de Asistencia Privada
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 34,800.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.jeapcampeche.org
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.jeapcampeche.org

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Lic. Guadalupe Pérez Polanco
Coordinadora de la Junta Estatal de
Asistencia Privada

Lic. Guadalupe Pérez Polanco
Coordinadora de la Junta Estatal de
Asistencia Privada

Arq. Jimena Fernanda Alcalá González
Presidenta de la Junta Estatal de
Asistencia Privada